

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Rita Maestre Fernández

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 25/04/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Los hechos que hemos vivido los últimos años nos han demostrado lo frágil que es nuestra forma de vida y cómo tenemos que preservarla, adaptando nuestra vida y nuestras ciudades al cambio climático, reduciendo el consumo de energía, mejorando la calidad del aire, reduciendo las horas trabajadas y cuidando nuestra salud mental.

Las ciudades cobran especial protagonismo en el escenario actual para resolver los retos globales a los que nos enfrentamos. En muchos casos, y en particular, en el caso de Madrid, las ciudades concentran mucho poder y mucha riqueza y, sin embargo, administrativamente tienen competencias reducidas.

El modelo de Ciudad de 15 minutos lleva tiempo explorándose como solución tanto en el contexto internacional (Melbourne, Portland o París), como nacional (Pontevedra, Vitoria Gasteiz o Valencia) y experimentó un incremento internacional con la llegada de la pandemia en 2020.

La ciudad de los 15 minutos es un modelo de ciudad de proximidad en la que cada barrio tiene todos los servicios públicos a menos de 15 minutos a pie o en bicicleta: colegios y escuelas infantiles, centro de salud, comercios, teatros, cines, trabajo, bibliotecas, polideportivos, etc. En palabras de Carlos Moreno, acuñador del término, se trata de pasar de la planificación urbanística a la planificación de la vida urbana donde se proporcione acceso a seis necesidades básicas: habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar.

Pero el modelo de ciudad de 15 minutos que proponemos para la ciudad de Madrid es mucho más que garantizar los servicios públicos a todos los barrios fuera y dentro de la M30, algo que en una ciudad

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

compacta como Madrid no es tan complejo. También es impulsar una revolución del transporte público eficiente, sostenible y rápido, de forma que cada persona puede elegir libremente y en igualdad de condiciones como desplazarse por la ciudad de Madrid. Y, por supuesto, el modelo de ciudad de los 15 minutos es garantizar la igualdad de oportunidades en todos los barrios de la ciudad de Madrid, dentro y fuera de la M30. El talento se distribuye de forma equitativa por todos los barrios, pero las oportunidades no. La desigualdad y el abandono de los barrios está haciendo que nuestra ciudad pierda muchas oportunidades. La educación, la vivienda o el trabajo son derechos fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades y el reequilibrio territorial en nuestra ciudad.

La fundación Foro Nesi de Nueva Economía e Innovación social está estudiando, trabajando e impulsando este modelo de desarrollo urbano en España, ampliando el concepto de ciudad a territorio, y con la colaboración con más de 50 entidades ha llegado a la siguiente definición: "La Ciudad de 15 minutos y Territorios de 45 minutos se presenta como un modelo de lugares para vivir cercanos, diversos, inclusivos y conectados, diseñados para facilitar las relaciones humanas y la interrelación con la naturaleza".

El modelo de la ciudad de los 15 minutos y los territorios de 45 minutos pretende impulsar un urbanismo para la vida, que ponga a las personas y el planeta en el centro, que regenere nuestros territorios para facilitar nuevos modelos de vida, que entienda el todo, no solo las partes y busque el equilibrio entre ellas.

Un urbanismo que combine una visión a largo plazo con iniciativas sencillas a corto plazo para activar la transformación justa y sostenible de los barrios, pueblos y ciudades.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone:

Instar al Ayuntamiento de Madrid a:

1. Firmar la «Declaración por las Ciudades de 15 minutos y Territorios de 45 minutos» impulsada por el Foro de Nueva Economía e Innovación Social (Nesi).
2. Elaborar un Plan que vincule a todo el ayuntamiento para el desarrollo del modelo de ciudad de los 15 minutos en la ciudad de Madrid.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

**MADRID**

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 14/04/2023

Hora: 15:08

Nº Anotación: **20238000638**

Página 3 de 3

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).